

GDR	GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN (JA07)
EDL y ZRL	<p>Estrategia de Desarrollo Local: UNA OPORTUNIDAD HACIA EL PROGRESO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMARCA EN EL HORIZONTE 2020</p> <p>Zona Rural Leader: COMARCA DE LA SIERRA SUR DE JAÉN</p> <p>Municipios en la Zona Rural Leader: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubin, Fuensanta, Frailes, Jamilena, Los Villares, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén</p>
Convocatoria	2017

LÍNEA 1. ACTUACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y ANIMACIÓN DEL TEJIDO ASOCIATIVO COMARCAL

LÍNEA 2. ACTUACIÓN PARA LA VERTEBRACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL, LA FORMACIÓN ORIENTADA AL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

LÍNEA 3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA ADECUACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES

LÍNEA 4. PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD LUMÍNICA DE LOS CIELOS NOCTURNOS DE LA COMARCA

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Cada solicitud de subvención se evaluará objetivamente aplicando unos Criterios de Selección explicados posteriormente. Los Criterios de la EDL Sierra Sur de Jaén, se dividen en PRODUCTIVOS, aplicados a los proyectos de naturaleza productiva promovidos por solicitantes que persiguen el beneficio económico, y en NO PRODUCTIVOS, que se aplicarán a los proyectos de naturaleza no productiva, que no buscan el beneficio económico.

En el caso de las Líneas de Ayuda 1 a 4 indicadas, todas apoyarán exclusivamente proyectos NO PRODUCTIVOS.

Una vez baremado el proyecto, este obtiene una puntuación que será la que determinará la posición alcanzada respecto de las demás solicitudes de ayuda que han concurrido competitivamente a la misma Línea de Ayuda de la Convocatoria Pública de Subvenciones correspondiente al año en cuestión. Los datos necesarios para la realización de las distintas baremaciones por el GDR, serán los aportados por el promotor en la solicitud de ayuda, así como los presentados posteriormente para subsanar y completar la información requerida por el Grupo. En este sentido se solicitará la cumplimentación y/o aportación de distintos documentos, información y cuestionarios que sean apropiados y estén relacionados con los criterios y elementos a valorar durante la selección.

Finalizado el proceso y una vez que ya están seleccionados todos los proyectos, la subvención concedida a cada uno hasta agotar la dotación presupuestaria de la Convocatoria, e independientemente del puesto logrado en la concurrencia, será la siguiente en cada caso:

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El 90% del gasto total subvencionable, con el límite de 5.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria.

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS PROMOVIDOS POR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El 100% del gasto total subvencionable, con el límite de 100.000 euros por proyecto subvencionado. Se determina en 120.000 euros la ayuda máxima por persona beneficiaria en el marco 2014-2020.

Una vez se agote la disponibilidad presupuestaria total establecida en cada anualidad y en cada caso, los proyectos restantes que obtuvieron una puntuación inferior al último que ha logrado una ayuda, quedarán desestimados.

1.2 RELACIÓN DE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS NO PRODUCTIVOS

A continuación, se describen todos los Criterios de Selección aplicables a este tipo de proyectos apoyados por la EDL de la Comarca Sierra Sur de Jaén en el periodo 2014-2020.

Código	CRITERIOS DE SELECCIÓN 'NO PRODUCTIVOS'
CS14	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN
CS15	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO
CS16	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
CS17	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
CS18	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL
CS19	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO
CS20	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
CS21	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO
CS22	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS14	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN	Observa la capacidad de financiación, bien con fondos propios o ajenos, para anticipar a proveedores el importe del proyecto, garantizando la ejecución de la actuación apoyada por la EDL.
CS14.1	PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS	Se valora positivamente que el promotor sea un Ayuntamiento, asegurando así la financiación previa del proyecto.
CS14.2	PROYECTOS NO PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS	Se valora positivamente que el promotor pueda garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación, por un periodo de tiempo que cubra al menos hasta el momento en que cobre la subvención.
CS14.3	RESTO DE PROYECTOS	Se valora negativamente que el promotor NO sea un Ayuntamiento y que NO pueda garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS15	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	Promueve el impacto comarcal de la iniciativa a partir del número de municipios y población beneficiada por el proyecto.
CS15.1	EL PROYECTO INCIDE EN MÁS DE UN MUNICIPIO DE LA COMARCA SIERRA SUR DE JAÉN	Se valora con la máxima puntuación que la actuación no limite su influencia a un solo municipio.
CS15.2	EL PROYECTO AFECTA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	Se valora positivamente que la actuación incida en toda la población del municipio.
CS15.3	EL PROYECTO BENEFICIA SOLO A PARTE DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DONDE SE DEARROLLA	Se valora que la actuación NO incida en toda la población del municipio.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS16	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Se favorece que la inversión se ubique en los municipios de la Comarca con menor nivel de desarrollo socio-económico.
CS16.1	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 1	Se valora que el proyecto se localice en la zona geográfica 1, que incluye los términos municipales de Alcalá la Real y Martos.
CS16.2	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 2	Se valora positivamente que el proyecto se localice en la zona geográfica 2, que incluye los términos municipales: Alcaudete y Torredelcampo.
CS16.3	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 3	Se valora con la máxima puntuación que el proyecto se localice en la zona geográfica 3, que incluye los términos municipales: Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Los Villares, y Valdepeñas de Jaén.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS17	CONTRIBUCIÓN A O.TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGÍA": 1º/ Fomentar la conservación del Medio ambiente 2º/Potenciar la lucha contra el Cambio Climático.
CS17.1	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	Se valora la instalación y/o incorporación de nuevos bienes y elementos que fomenten el ahorro de agua.
CS17.2	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	Se valora la existencia de bienes y elementos en la empresa que fomenten el ahorro de agua.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS17.3	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	Se valora la instalación de nuevos bienes y elementos en la empresa que fomenten la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.
CS17.4	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	Se valora la existencia de bienes y elementos en la empresa que fomenten la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.
CS17.5	FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	Se valora la cualificación medioambiental recibida y/o la formación impartida y/o promovida por la p.solicitante.
CS17.6	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y OTROS ELEMENTOS NATURALES	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la conservación del suelo u otros elementos naturales, ya sea con actuaciones de protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, ya sea apoyando el desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores, entre otras.
CS17.7	DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Se valora que el proyecto fomente los canales cortos de venta, sin intermediarios entre el productor y el consumidor.
CS17.8	INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Se valora el fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
CS17.9	USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Se valora el consumo de fuentes de energía renovable, previamente a la solicitud de ayuda.
CS17.10	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Se valora la incorporación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.
CS17.11	USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Se valora el uso previamente a la solicitud de ayuda, de instalaciones o sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.

Código	CRITERIO	Descripción
CS18	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "IGUALDAD": 1º/Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2º/Mejorar la participación de la población joven.
CS18.1	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE MUJERES	Se valora que en la composición de la organización participan mujeres, en alguna medida.
CS18.2	PROYECTO MAYORITARIAMENTE PROMOVIDO POR PARTE DE MUJERES	Se valora que en la composición de la organización participan mujeres, mayoritariamente.

Código	CRITERIO	Descripción
CS18.3	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE JÓVENES	Se valora que en la composición de la organización participan jóvenes (menores de 35 años).
CS18.4	PROYECTO PROMOVIDO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	Se valora que en la composición de la organización participan jóvenes, mayoritariamente.
CS18.5	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan mujeres, en alguna medida.
CS18.6	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan mujeres, mayoritariamente.
CS18.7	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan jóvenes, en alguna medida.
CS18.8	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan jóvenes, mayoritariamente.
CS18.9	EXISTENCIA O DESARROLLO DE ESPACIOS Y/O ACTUACIONES QUE FACILITAN LA CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Existen o se incorporan espacios y/o actuaciones de conciliación en el centro de trabajo o sede social.
CS18.10	CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	Existen o se van a firmar Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada, y además han sido utilizados en algún momento.
CS18.11	PLANES DE IGUALDAD	Se han desarrollado y aplicado o se van a implantar Planes de Igualdad.
CS18.12	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Se valora la formación en igualdad recibida o que se va a recibir por la p.solicitante.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS19	GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Se fomenta la participación en asociaciones o en estructuras de cooperación, como elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza local.
CS19.1	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	Se valora la pertenencia de la persona promotora en Asociaciones territoriales, Asociaciones Empresariales, Sindicales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, Centrales de compra, Cooperativas...
CS19.2	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA COMARCA	Se valora que, además de cumplir con el requisito anterior, la entidad a la que esta asociada la p.solicitante, debe estar domiciliada en la Comarca.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS19.3	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTRE ALGUNO DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	Se valora que, además de cumplir lo exigido en el subcriterio CS9.1, la entidad a la que está asociada cuenta entre sus objetivos principales alguno de los objetivos transversales indicados en la EDL: 1./ Promover la innovación en los procesos, productos y servicios 2./Fomentar la conservación del Medio ambiente 3./Potenciar la lucha contra el Cambio Climático 4./Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 5./Mejorar la participación de la población joven 6./Impulsar la creación de empleo.
CS19.4	LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL	Se valora que la persona promotora participe en Acciones para fomento del asociacionismo, Ferias sectoriales, Actividades demostrativas, Actividades socio-recreativas, etc.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS20	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Se favorece la oferta de servicios de proximidad de nueva creación o bien la mejora de los mismos.
CS20.1	CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Se valora la creación de nuevos servicios de proximidad para la población.
CS20.2	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Se valora la mejora de servicios relacionados con la gestión medioambiental.
CS20.3	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	Se valora la mejora de los servicios que favorezcan la conciliación.
CS20.4	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUE UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	Se valora la mejora de los servicios relacionados con la mayor oferta juvenil.
CS20.5	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	Se valora la mejora de los servicios dirigidos a las personas mayores.
CS20.6	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Se valora la mejora de los servicios dirigidos a las personas discapacitadas
CS20.7	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Se valora la mejora de los servicios dirigidos a las personas en situación de riesgo de exclusión social.
CS20.8	MEJORA DE OTROS SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS NO INCLUIDAS EN LOS COLECTIVOS ANTERIORES	Se valora la mejora de servicios a otras personas no incluidas en los colectivos anteriores.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS21	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	Valoración positiva según el número de Elementos Innovadores que incluye el proyecto de los identificados en el apartado 5.3 del epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén, y que se anexan al final de este documento.
CS21.1	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 7 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS21.2	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 6 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS21.3	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 5 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS21.4	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 4 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS21.5	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 3 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS21.6	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 2 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS21.7	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 1 ELEMENTO INNOVADOR	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS22	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Valoración positiva según el número de Necesidades Prioritarias que atiende el proyecto de las detectadas en el apartado 5.1 del epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén y que se anexan al final de este documento.
CS22.1	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 5 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioritarias en el proyecto.
CS22.2	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 4 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioritarias en el proyecto.
CS22.3	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 3 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioritarias en el proyecto.
CS22.4	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 2 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioritarias en el proyecto.
CS22.5	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 1 NECESIDAD PRIORITARIA	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioritarias en el proyecto.

1.3 PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SELECCIÓN DEL PROYECTO NO PRODUCTIVO

Las solicitudes de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los Criterios de Selección expresados en en este apartado. Para que el proyecto pueda ser elegible, la puntuación obtenida deberá ser como mínimo de 25 puntos.

1.4 MECANISMO PARA DIRIMIR POSIBLES EMPATES EN PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

1º/ Valoramos la "Igualdad entre Hombres y Mujeres y Participación Juvenil" que contiene el proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 18º (CS18) "Contribución a O. Transversales Sociocondicionalidad: Igualdad Hombres-Mujeres y Participación Juvenil".

2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, valoraremos el elemento relativo a la "Priorización Necesidades" detectadas en el territorio. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 22º (CS22) "Número de Necesidades que cubre la Estrategia".

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

No procede ya que la ayuda no consiste en un porcentaje variable a calcular a través de los criterios de selección.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

Código	CRITERIOS DE SELECCIÓN 'NO PRODUCTIVOS'	Puntos
CS14	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN	5
CS15	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	10
CS16	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	10
CS17	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	15
CS18	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	15
CS19	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	10
CS20	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	10
CS21	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	15
CS22	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	10
TOTAL PUNTUACIÓN		100

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS14	CAPACIDAD DE PREFINANCIACIÓN	Periodo Elegible para puntuar: Hasta el momento de la Solicitud de Pago.	5	No Productivo
CS14.1	PROYECTOS PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS	El Promotor es Ayuntamiento.	5	Excluyente



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS14.2	PROYECTOS NO PROMOVIDOS POR AYUNTAMIENTOS	El promotor debe garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación, por un periodo de tiempo que cubra al menos hasta el momento en que cobre la subvención.	5	Excluyente
CS14.3	RESTO DE PROYECTOS	El promotor NO es un Ayuntamiento y NO pueda garantizar fehacientemente la disponibilidad de prefinanciación.	2	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS15	IMPACTO DE LA INICIATIVA EN MÁS DE 1 MUNICIPIO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	10	No Productivo
CS15.1	EL PROYECTO INCIDE EN MÁS DE UN MUNICIPIO DE LA COMARCA SIERRA SUR DE JAÉN	En este caso se asigna la máxima puntuación.	10	Excluyente
CS15.2	EL PROYECTO AFECTA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLA	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	7	Excluyente
CS15.3	EL PROYECTO BENEFICIA SOLO A PARTE DE LA POBLACION DEL MUNICIPIO DONDE SE DEARROLLA	En este caso se asigna la puntuación menor.	5	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS16	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	10	No Productivo
CS16.1	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 1	En este caso se asigna la puntuación menor.	6	Excluyente
CS16.2	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 2	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	8	Excluyente
CS16.3	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 3	En este caso se asigna la puntuación mayor.	10	Excluyente



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS17	CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	15	No Productivo
CS17.1	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	7	Complementarios: Se puede puntuar en todos los Subcriterios con el límite de 15 puntos que tiene de valor este Criterio nº17.
CS17.2	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	
CS17.3	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	7	
CS17.4	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	
CS17.5	FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago. Previa o en el desarrollo del proyecto.	4	
CS17.6	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y OTROS ELEMENTOS NATURALES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	7	
CS17.7	DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS17.8	INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	7	
CS17.9	USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS17.10	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	7	
CS17.11	USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	4	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS18	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	15	No Productivo
CS18.1	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE MUJERES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	Complementarios: Se puede puntuar en todos los Subcriterios con el límite de 15 puntos que tiene de valor este Criterio nº 18.
CS18.2	PROYECTO PROMOVIDO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	7	
CS18.3	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE JÓVENES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS18.4	PROYECTO PROMOVIDO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	7	
CS18.5	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS18.6	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	7	
CS18.7	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS18.8	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	7	
CS18.9	EXISTENCIA O DESARROLLO DE ESPACIOS Y/O ACTUACIONES QUE FACILITAN LA CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a incorporar antes de la solicitud de pago.	4	
CS18.10	CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a formalizar antes de la solicitud de pago.	4	
CS18.11	PLANES DE IGUALDAD	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	4	
CS18.12	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Periodo elegible para puntuar: Existe ya antes de la solicitud de ayuda o se van a recibir la formación antes de la solicitud de pago.	4	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS19	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Pago.	10	No Productivo
CS19.1	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	En este caso se asigna la máxima puntuación.	6	Complementarios: Se puede puntuar en todos los Subcriterios con el límite de 10 puntos que tiene de valor este Criterio nº 19
CS19.2	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA COMARCA	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	
CS19.3	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTRE ALGUNO DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	
CS19.4	PARTICIPACIÓN EN ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS20	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	10	No Productivo
CS20.1	CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	En este caso se asigna la máxima puntuación.	10	Excluyente. Si se puntúa en este Subcriterio no se puntúa en ningún otro de este Criterio nº20
CS20.2	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	7	Complementarios: Se puede puntuar en todos los Subcriterios de 'Mejora de Servicios' con el límite de 10 puntos que tiene de valor este Criterio nº20.
CS20.3	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	7	
CS20.4	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUE UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	7	
CS20.5	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	7	
CS20.6	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	7	
CS20.7	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	7	
CS20.8	MEJORA DE OTROS SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS NO INCLUIDAS EN LOS COLECTIVOS ANTERIORES	En este caso se asigna la menor puntuación.	6	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS21	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	15	No Productivo
CS21.1	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 7 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	15	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS21.2	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 6 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	13	Excluyente
CS21.3	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 5 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	11	Excluyente
CS21.4	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 4 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente
CS21.5	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 3 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS21.6	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 2 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	8	Excluyente
CS21.7	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 1 ELEMENTO INNOVADOR SOCIAL	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS22	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	10	No Productivo
CS22.1	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 5 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	10	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS22.2	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 4 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	9	Excluyente
CS22.3	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 3 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	8	Excluyente
CS22.4	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 2 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS22.5	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 1 NECESIDAD PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente

LÍNEA DE AYUDA 5. PLAN INTEGRAL DE APOYO AL TEJIDO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FAVOREZCAN EL EMPLEO COMARCAL

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Cada solicitud de subvención se evaluará objetivamente aplicando unos Criterios de Selección explicados posteriormente. Los Criterios de la EDL Sierra Sur de Jaén, se dividen en PRODUCTIVOS, aplicados a los proyectos de naturaleza productiva promovidos por solicitantes que persiguen el beneficio económico, y en NO PRODUCTIVOS, que se aplicarán a los proyectos de naturaleza no productiva, que no buscan el beneficio económico.

En el caso de la Línea de Ayuda 5 indicada, apoyará exclusivamente proyectos PRODUCTIVOS.

Una vez baremado el proyecto, este obtiene una puntuación que será la que determinará la posición alcanzada respecto de las demás solicitudes de ayuda que han concurrido competitivamente a la misma Línea de Ayuda de la Convocatoria Pública de Subvenciones correspondiente al año en cuestión. Los datos necesarios para la realización de las distintas baremaciones por el GDR, serán los aportados por el promotor en la solicitud de ayuda, así como los presentados posteriormente para subsanar y completar la información requerida por el Grupo. En este sentido se solicitará la cumplimentación y/o aportación de distintos documentos, información y cuestionarios que sean apropiados y estén relacionados con los criterios y elementos a valorar durante la selección.

Finalizado el proceso y una vez que ya están seleccionados todos los proyectos, la subvención concedida a cada uno hasta agotar la dotación presupuestaria de la Convocatoria, e independientemente del puesto logrado en la concurrencia, será la siguiente en cada caso:

PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR PRIMARIO, AGRÍCOLA Y GANADERO

El 50% del gasto total subvencionable, con el límite de 100.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria.

PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA

El 50% del gasto total subvencionable, con el límite de 50.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria. Si el resultado del proceso de transformación estuviese fuera de los productos recogidos en el ANEXO I del Tratado de la UE, las ayudas se concederían bajo el régimen de mínimos, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIO, SERVICIOS, TURISMO Y HOSTELERÍA

El 75% máximo del gasto total subvencionable, con el límite de 100.000 euros por proyecto subvencionado y/o persona beneficiaria. Se concederá una cantidad fija mínima del 50% del gasto total subvencionable, a la que se sumará una cantidad variable en función de los puntos obtenidos en el proceso de selección. La cantidad variable se calcula multiplicando los puntos alcanzados en la concurrencia por el 25%. Las ayudas se concederán como ayudas de mínimos, de conformidad con el Reglamento (UE) n.º. 1407/2013.

1.2 RELACIÓN DE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PRODUCTIVOS

A continuación, se describen todos los Criterios de Selección aplicables a este tipo de proyectos apoyados por la EDL de la Comarca Sierra Sur de Jaén en el periodo 2014-2020.

Código	CRITERIOS DE SELECCIÓN 'PRODUCTIVOS'
CS1	EMPLEO
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS
CS4	CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
CS5	CONTRIBUCIÓN A OTRAS TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL
CS6	MODALIDAD DEL PROYECTO
CS7	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO
CS8	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO
CS9	GRADO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO
CS10	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD
CS11	VIABILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA
CS12	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO
CS13	NÚMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS1	EMPLEO	Se observa la creación y mantenimiento de empleo, considerado en términos cuantitativos y cualitativos.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
A) CREACIÓN DE EMPLEO		
CS1.1	CREACION DE EMPLEO	Se valora la creación de cada empleo, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia (autoempleo).
CS1.2	CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	Se valora creación de empleo si la persona empleada es joven (menor de 35 años).
CS1.3	CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	Se valora creación de empleo si la persona empleada es mujer.
CS1.4	CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DISCAPACITADAS	Se valora creación de empleo si la persona empleada tiene reconocida alguna discapacidad.
CS1.5	CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se valora creación de empleo si la persona empleada esta en situación de riesgo de exclusión.
B) MANTENIMIENTO DE EMPLEO		
CS1.6	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo.
CS1.7	MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada es joven (menor 35 años).
CS1.8	MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada es mujer.
CS1.9	MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada tiene reconocida alguna discapacidad.
CS1.10	MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se valora el mantenimiento de cada puesto de trabajo si la persona empleada esta en situación de riesgo de exclusión.
CS1.11	MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	Se valora el empleo mantenido si este es a tiempo completo.
CS1.12	MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN A TIEMPO COMPLETO	Se valora el empleo mantenido si este es a tiempo completo y la persona empleada pertenece a alguno de los colectivos objetivo.
C) OTROS SUPUESTOS DE EMPLEO		
CS1.13	MEJORA DE EMPLEO	Se valora que un puesto de trabajo pase de jornada parcial a jornada completa.
CS1.14	MEJORA DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se valora que un puesto de trabajo pase de jornada parcial a jornada completa y la persona empleada pertenece a alguno de los colectivos objetivo.
CS1.15	CONSOLIDACION DE EMPLEO	Se valora que un puesto de trabajo pase de temporal (duración determinada) a indefinido.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS1.16	CONSOLIDACION DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	Se valora que un puesto de trabajo pase de temporal (duración determinada) a indefinido y la persona empleada pertenece a alguno de los colectivos objetivo.
CS1.17	RESIDENCIA EFECTIVA EN LA COMARCA DE LA PERSONA EMPLEADA	Se valora que la persona empleada tenga su residencia habitual en la Comarca.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Se favorece que la inversión se ubique en los municipios de la Comarca con menor nivel de desarrollo socio-económico.
CS2.1	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 1	Se valora que el proyecto se localice en la zona geográfica 1, que incluye los términos municipales de Alcalá la Real y Martos.
CS2.2	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 2	Se valora positivamente que el proyecto se localice en la zona geográfica 2, que incluye los términos municipales: Alcaudete y Torredelcampo.
CS2.3	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 3	Se valora con la máxima puntuación que el proyecto se localice en la zona geográfica 3, que incluye los términos municipales: Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta, Jamilena, Los Villares, y Valdepeñas de Jaén

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS	Se discrimina que la entidad promotora haya recibido incentivos públicos, tanto en términos cuantitativos como cualitativos.
CS3.1	EL PROMOTOR NUNCA HA RECIBIDO AYUDAS PÚBLICAS EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	Se valora que la persona solicitante NUNCA ha recibido ayudas públicas, para desarrollar otros proyectos en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 7 años desde la solicitud de esta ayuda.
CS3.2	EL PROMOTOR HA RECIBIDO AYUDAS PÚBLICAS NO SUPERIORES A 12.000€ EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	Se valora que la persona solicitante SI ha recibido ayudas públicas pero sumadas NO superan los 12.000€ de subvención, para desarrollar otros proyectos en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 7 años desde la solicitud de esta ayuda.
CS3.3	EL PROMOTOR SI HA RECIBIDO AYUDAS PÚBLICAS SUPERIORES A 12.000€ EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	Se valora que la persona solicitante SI ha recibido ayudas públicas que sumadas superen los 12.000€ de subvención, para desarrollar otros proyectos en el mismo o distinto sector de actividad que el actual, en los últimos 7 años desde la solicitud de esta ayuda.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS4	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "ECOLOGIA": 1º/ Fomentar la conservación del Medio ambiente 2º/Potenciar la lucha contra el Cambio Climático.
CS4.1	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	Se valora la instalación y/o incorporación de nuevos bienes y elementos que fomenten el ahorro de agua.
CS4.2	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	Se valora la existencia de bienes y elementos en la empresa que fomenten el ahorro de agua.
CS4.3	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	Se valora la instalación de nuevos bienes y elementos en la empresa que fomenten la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.
CS4.4	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	Se valora la existencia de bienes y elementos en la empresa que fomenten la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.
CS4.5	FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	Se valora la cualificación medioambiental recibida y/o la formación impartida y/o promovida por la p.solicitante.
CS4.6	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y OTROS ELEMENTOS NATURALES	Se valora que el proyecto afecte positivamente a la conservación del suelo u otros elementos naturales, ya sea con actuaciones de protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, ya sea apoyando el desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores, entre otras.
CS4.7	DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Se valora que el proyecto fomente los canales cortos de venta, sin intermediarios entre el productor y el consumidor.
CS4.8	INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Se valora el fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.
CS4.9	USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Se valora el consumo de fuentes de energía renovable, previamente a la solicitud de ayuda.
CS4.10	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Se valora la incorporación de sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.
CS4.11	USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Se valora el uso previamente a la solicitud de ayuda, de instalaciones o sistemas de reciclaje o reutilización de residuos.

Código	CRITERIO	Descripción
CS5	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	Se promueve el cumplimiento de los Objetivos Transversales indicados en el PDR de Andalucía y en la EDL Sierra Sur de Jaén sobre "IGUALDAD": 1º/Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2º/Mejorar la participación de la población joven.
CS5.1	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE MUJERES	Se valora que en la composición de la organización participan mujeres, en alguna medida.
CS5.2	PROYECTO PROMOVIDO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	Se valora que en la composición de la organización participan mujeres, mayoritariamente.
CS5.3	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE JÓVENES	Se valora que en la composición de la organización participan jóvenes (menores de 35 años).
CS5.4	PROYECTO PROMOVIDO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	Se valora que en la composición de la organización participan jóvenes, mayoritariamente.
CS5.5	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan mujeres, en alguna medida.
CS5.6	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan mujeres, mayoritariamente.
CS5.7	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan jóvenes, en alguna medida.
CS5.8	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Se valora que en los órganos de participación de la organización participan jóvenes, mayoritariamente.
CS5.9	EXISTENCIA O DESARROLLO DE ESPACIOS Y/O ACTUACIONES QUE FACILITAN LA CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Existen o se incorporan espacios y/o actuaciones de conciliación en el centro de trabajo o sede social.
CS5.10	CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	Existen o se van a firmar Convenios en prácticas a lo largo de los últimos años con centros de formación reglada, y además han sido utilizados en algún momento.
CS5.11	PLANES DE IGUALDAD	Se han desarrollado y aplicado o se van a implantar Planes de Igualdad.
CS5.12	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Se valora la formación en igualdad recibida o que se va a recibir por la p.solicitante.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS6	MODALIDAD DEL PROYECTO	Se discrimina según sean proyectos de nueva creación, modernización, ampliación o traslado de empresas
CS6.1	CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	Se valora la creación de una empresa por la p.solicitante.
CS6.2	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	Se valora la ampliación de una empresa creando nuevo centro de trabajo por la p.solicitante.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS6.3	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	Se valora la ampliación de un centro de trabajo existente, por la p.solicitante.
CS6.4	TRASLADO DE LA EMPRESA PROMOVIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	Se valora el traslado por ahorro de costes, mejora de condiciones de trabajo o de la atención al cliente, etc.
CS6.5	MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOVIENDO UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	Se valora la modernización por ahorro de costes, mejora condics. de trabajo, atención cliente etc
CS6.6	ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LA EMPRESA	Se valora la adaptación a la normativa vigente, si esta dentro del periodo establecido para ello, y siempre que no fuera de obligado cumplimiento en el momento de la solicitud de ayuda.
CS6.7	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	Se valoran las inversiones en activos no duraderos, que mejoren la comercialización de la empresa.
CS6.8	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	Se valoran las inversiones en activos no duraderos, que mejoran la calidad o que acreditan la calidad alcanzada por la empresa.
CS6.9	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	Se valoran las acciones que no se consideren formación reglada, que sean de naturaleza productiva, y van dirigidas a mejorar la cualificación de los Recursos Humanos.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS7	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Se valora que las personas promotoras residan en la Comarca. La Estrategia de Desarrollo Local plantea entre sus objetivos la fijación de la población al territorio.
CS7.1	EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO.	Se observará un período de residencia permanente de más de 3 años, anteriores a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital
CS7.2	EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR PARTE DE PERSONAS NEO-RESIDENTES EN EL TERRITORIO.	Se observará un período de residencia permanente de al menos 6 meses, anteriores a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital.
CS7.3	EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS.	Se acreditará residencia en la Comarca en algún momento anterior a la solicitud de ayuda. En el caso de las entidades deben ser propiedad de personas residentes al menos en un 51% de su capital

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS8	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	Se valora la menor relación entre la inversión subvencionada y el empleo creado, ya que con menos recursos publicos se consigue mayor empleo.
CS8.1	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES MENOR DE 30.000€	El valor resultante del ratio se encuentra en este umbral económico.
CS8.2	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 30.001€ Y 50.000€	El valor resultante del ratio se encuentra en este umbral económico.
CS8.3	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 50.001€ Y 75.000€	El valor resultante del ratio se encuentra en este umbral económico.
CS8.4	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 75.001€ Y 100.000€	El valor resultante del ratio se encuentra en este umbral económico.
CS8.5	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 100.001€ Y 125.000€	El valor resultante del ratio se encuentra en este umbral económico.
CS8.6	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 125.001€ Y 150.000€	El valor resultante del ratio se encuentra en este umbral económico.
CS8.7	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES MAYOR QUE 150.000€	El valor resultante del ratio se encuentra en este umbral económico.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS9	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Se fomenta la participación en asociaciones o en estructuras de cooperación, como elemento que mejora el capital social rural y contribuye a una mejora de la gobernanza local.
CS9.1	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	Se valora la pertenencia de la persona promotora en Asociaciones territoriales, Asociaciones Empresariales, Sindicales, DOP, IGP, Agrupaciones de Defensa Sanitaria, Comunidades de Regantes, Centrales de compra, Cooperativas...
CS9.2	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA COMARCA	Se valora que, además de cumplir con el requisito anterior, la entidad a la que esta asociada la p.solicitante, debe estar domiciliada en la Comarca.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS9.3	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTRE ALGUNO DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	Se valora que, además de cumplir lo exigido en el subcriterio CS9.1, la entidad a la que está asociada cuenta entre sus objetivos principales alguno de los objetivos transversales indicados en la EDL: 1./Promover la innovación en los procesos, productos y servicios 2./Fomentar la conservación del Medio ambiente 3./Potenciar la lucha contra el Cambio Climático 4./Contribuir a la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 5./Mejorar la participación de la población joven 6./Impulsar la creación de empleo.
CS9.4	LA PERSONA, EMPRESA O ENTIDAD HA PARTICIPADO EN ACCIONES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL	Se valora que la persona promotora participe en Acciones para fomento del asociacionismo, Ferias sectoriales, Actividades demostrativas, Actividades socio-recreativas, etc.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS10	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Se favorece la oferta de servicios de proximidad de nueva creación o bien la mejora de los mismos.
CS10.1	CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Se valora la creación de nuevos servicios de proximidad para la población.
CS10.2	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	Se valora la mejora de servicios relacionados con la gestión medioambiental.
CS10.3	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	Se valora la mejora de los servicios que favorezcan la conciliación.
CS10.4	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUE UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	Se valora la mejora de los servicios relacionados con la mayor oferta juvenil.
CS10.5	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	Se valora la mejora de los servicios dirigidos a las personas mayores.
CS10.6	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Se valora la mejora de los servicios dirigidos a las personas discapacitadas
CS10.7	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	Se valora la mejora de los servicios dirigidos a las personas en situación de riesgo de exclusión social.
CS10.8	MEJORA DE OTROS SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS NO INCLUIDAS EN LOS COLECTIVOS ANTERIORES	Se valora la mejora de servicios a otras personas no incluidas en los colectivos anteriores.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS11	VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA	Se determina el valor de varios ratios económicos y financieros que indicarán objetivamente la probabilidad de éxito o fracaso de la iniciativa antes de acometerla. Si los valores son adecuados, es decir están dentro de los intervalos generalmente aceptados en el Instituto de Auditoria de Cuentas Publico tendrán mayor puntuación.
A) RATIOS A VALORAR EN TODAS LAS SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS 'PERSONAS FÍSICAS'		
CS11.1	RATIO DE EFICACIA ES MAYOR QUE 1	R. Eficacia=Ingresos divididos entre los Gastos
CS11.1	RATIO DE EFICACIA ESTA ENTRE 0,5 Y 1	R. Eficacia=Ingresos divididos entre los Gastos
CS11.1	RATIO DE EFICACIA ES MENOR QUE 0,5	R. Eficacia=Ingresos divididos entre los Gastos
B) RATIOS A VALORAR PARA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS 'PERSONAS JURIDICAS' QUE YA ESTAN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO		
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1,5 Y 2	R. Liquidez= Activo Circulante dividido entre el Pasivo Circulante
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1 Y 1,5	R. Liquidez= Activo Circulante dividido entre el Pasivo Circulante
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ES MENOR QUE 1	R. Liquidez= Activo Circulante dividido entre el Pasivo Circulante
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0 Y 0,5	R. Endeudamiento= Deudas a Largo Plazo dividido entre el Capital Propio
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0,5 Y 1	R. Endeudamiento= Deudas a Largo Plazo dividido entre el Capital Propio
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ES MAYOR QUE 1	R. Endeudamiento= Deudas a Largo Plazo dividido entre el Capital Propio
CS11.4	RATIO DE RENTABILIDAD ECONOMICA ES MAYOR AL 15%	R.R.E.= (Resultado antes de intereses e impuestos dividido entre el Activo Total) por 100
CS11.4	RATIO DE RENTABIL. ECONOMICA ESTA ENTRE 5 % Y 15%	R.R.E.= (Resultado antes de intereses e impuestos dividido entre el Activo Total) por 100
CS11.4	RATIO DE RENTABIL.ECONOMICA ES MENOR AL 5%	R.R.E.= (Resultado antes de intereses e impuestos dividido entre el Activo Total) por 100
CS11.5	RATIO DE INDEPENC.FIN. ES MAYOR O IGUAL AL 100%	R.I. Financiera= (Recursos Propios dividido entre Pasivo Exigible) por 100
CS11.5	RATIO DE INDEPENDENCIA FINANC.ES MENOR AL 100%	R.I. Financiera= (Recursos Propios dividido entre Pasivo Exigible) por 100
C) RATIOS A VALORAR PARA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS 'PERSONAS JURIDICAS' DE NUEVA CREACIÓN		

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1,5 Y 2	R. Liquidez= Activo Circulante dividido entre el Pasivo Circulante
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1 Y 1,5	R. Liquidez= Activo Circulante dividido entre el Pasivo Circulante
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ES MENOR QUE 1	R. Liquidez= Activo Circulante dividido entre el Pasivo Circulante
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0 Y 0,5	R. Endeudamiento= Deudas a Largo Plazo dividido entre el Capital Propio
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0,5 Y 1	R. Endeudamiento= Deudas a Largo Plazo dividido entre el Capital Propio
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ES MAYOR QUE 1	R. Endeudamiento= Deudas a Largo Plazo dividido entre el Capital Propio
CS11.5	RATIO DE INDEPENC.FIN. ES MAYOR O IGUAL AL 100%	R.I. Financiera= (Recursos Propios dividido entre Pasivo Exigible) por 100
CS11.5	RATIO DE INDEPENDENCIA FINANC.ES MENOR AL 100%	R.I. Financiera= (Recursos Propios dividido entre Pasivo Exigible) por 100

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS12	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	Valoración positiva según el número de Elementos Innovadores que incluye el proyecto de los identificados en el apartado 5.3 del epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén, y que se anexan al final de este documento.
CS12.1	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 7 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS12.2	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 6 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS12.3	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 5 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS12.4	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 4 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS12.5	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 3 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS12.6	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 2 ELEMENTOS INNOVADORES	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.
CS12.7	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 1 ELEMENTO INNOVADOR	Se identifican como mínimo este nº de elementos innovadores en el proyecto.

Código	CRITERIO/Subcriterio	Descripción
CS13	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Valoración positiva según el número de Necesidades Prioritarias que atiende el proyecto de las detectadas en el apartado 5.1 del epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén y que se anexan al final de este documento.
CS13.1	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 5 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioriatarias en el proyecto.
CS13.2	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 4 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioriatarias en el proyecto.
CS13.3	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 3 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioriatarias en el proyecto.
CS13.4	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 2 NECESIDADES PRIORITARIAS	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioriatarias en el proyecto.
CS13.5	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 1 NECESIDAD PRIORITARIA	Se detectan como mínimo este nº de necesidades prioriatarias en el proyecto.

1.3 PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA SELECCIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO

Las solicitudes de ayuda serán baremadas mediante la aplicación de los Criterios de Selección expresados en en este apartado. Para que el proyecto pueda ser elegible, la puntuación obtenida deberá ser como mínimo de 25 puntos.

1.4 MECANISMO PARA DIRIMIR POSIBLES EMPATES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

1º/ Valoramos la "Relación Inversión-Creación de empleo" que incorpora el proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 8º (CS8) "Relación Inversión-Empleo".

2º/ En caso de empate una vez aplicado el primer elemento de desempate anterior, aplicaremos el indicador "Grado de Innovación" del proyecto. Para su cálculo vemos lo especificado en el Criterio de Selección 12º (CS12) "Grado de Innovación del Proyecto".

2. METODOLOGÍA APLICABLE AL CÁLCULO DE LA AYUDA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

No procede ya que la ayuda no consiste en un porcentaje variable a calcular a través de los criterios de selección.

3. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

Código	CRITERIOS DE SELECCIÓN PRODUCTIVOS	Puntos
CS1	EMPLEO	20
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	7
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS	5
CS4	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	10
CS5	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	10

CS6	MODALIDAD DEL PROYECTO	5
CS7	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	7
CS8	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	7
CS9	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	5
CS10	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	7
CS11	VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA	5
CS12	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	7
CS13	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	5
TOTAL PUNTUACIÓN		100

Código	CRITERIO	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS1	EMPLEO	Los empleos a considerar son en términos UTA-Unidad de Trabajo Anual (considera un empleo creado si este es a tiempo completo durante todo el año). Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	20	Productivo
A) CREACIÓN DE EMPLEO				
CS1.1	CREACION DE EMPLEO	4 puntos por cada puesto de empleo creado. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	20	Complementarios. Se puede puntuar en todos los Subcriterios de 'Creación, Mantenimiento, Mejora y Consolidación de Empleo y Residencia persona empleada' con el límite de 20 puntos que tiene de valor este Criterio nº1.
CS1.2	CREACIÓN DE EMPLEO JOVEN	1.5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado a personas jóvenes. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	20	
CS1.3	CREACIÓN DE EMPLEO FEMENINO	1.5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado si la persona empleada es mujer. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	20	
CS1.4	CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS DISCAPACITADAS	1.5 puntos adicionales por cada puesto de empleo creado	20	

Código	CRITERIO	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
		<p>si la persona empleada esta discapacitada.</p> <p>Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.</p>		
CS1.5	CREACIÓN DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	<p>1.5 puntos adicionales por cada puesto de empleo si la persona empleada está en riesgo de exclusión.</p> <p>Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.</p>	20	
B) MANTENIMIENTO DE EMPLEO				
CS1.6	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	<p>1 punto adicional por cada puesto de trabajo mantenido siempre que exista creación de empleo.</p> <p>Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda.</p>	6	<p>Complementarios. Para sumar puntos en los Subcriterios de este apartado B) 'Mantenimiento de Empleo' es obligatorio que se haya puntuado previamente en los Subcriterios del apartado A) 'Creación de Empleo'. En todo caso tendrá el límite de 20 puntos de este Criterio nº 1.</p>
CS1.7	MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN	<p>0.5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si la persona empleada es joven.</p> <p>Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda.</p>	6	
CS1.8	MANTENIMIENTO DE EMPLEO FEMENINO	<p>0.5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si la persona empleada es mujer.</p> <p>Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda.</p>	6	
CS1.9	MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<p>0.5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si la persona empleada esta discapacitada.</p> <p>Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda.</p>	6	
CS1.10	MANTENIMIENTO DE EMPLEO PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	<p>0.5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si la persona</p>	6	

Código	CRITERIO	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
		empleada está en riesgo de exclusión. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda.		
CS1.11	MANTENIMIENTO DE EMPLEO A TIEMPO COMPLETO	1 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si la persona empleada está contratada a tiempo completo. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda.	6	
CS1.12	MANTENIMIENTO DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN A TIEMPO COMPLETO	1 puntos adicionales por cada puesto de trabajo mantenido si las personas empleadas tienen las características indicadas y están contratadas a tiempo completo. Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda.	6	
C) OTROS SUPUESTOS DE EMPLEO				
CS1.13	MEJORA DE EMPLEO	1.5 puntos adicionales por cada conversión de puesto de trabajo de tiempo parcial a jornada completa. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	6	Complementarios. Para sumar puntos en los Subcriterios de este apartado C) 'Otros Supuestos de Empleo' es obligatorio que se haya puntuado previamente en los Subcriterios del apartado A) 'Creación de Empleo'. En todo caso
CS1.14	MEJORA DE EMPLEO JOVEN, FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	0.5 puntos adicionales por cada conversión de puesto de trabajo de tiempo parcial a jornada completa si las personas empleadas tienen las características indicadas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	6	
CS1.15	CONSOLIDACION DE EMPLEO	1.5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo que pasa a contrato indefinido. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	6	
CS1.16	CONSOLIDACION DE EMPLEO JOVEN,	0.5 puntos adicionales por	6	



Código	CRITERIO	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
	FEMENINO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, P.EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	cada puesto de trabajo que pasa a contrato indefinido si las personas empleadas tienen las características indicadas. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.		tendrá el límite de 20 puntos de este Criterio nº1.
CS1.17	RESIDENCIA EFECTIVA EN LA COMARCA DE LA PERSONA EMPLEADA	0.5 puntos adicionales por cada puesto de trabajo creado, mantenido o consolidado, si la persona empleada tiene su residencia habitual en la Comarca. Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Pago.	2	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	7	Productivo
CS2.1	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 1	En este caso se asigna la puntuación menor.	4	Excluyente
CS2.2	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 2	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	5	Excluyente
CS2.3	PROYECTO LOCALIZADO EN LA ZONA GEOGRÁFICA 3	En este caso se asigna la puntuación mayor.	7	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS3	HISTORIAL DE AYUDAS RECIBIDAS	Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Ayuda.	5	Productivo
CS3.1	EL PROMOTOR NUNCA HA RECIBIDO AYUDAS PÚBLICAS EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	Si cumple el elemento se asigna este valor.	5	Excluyente
CS3.2	EL PROMOTOR HA RECIBIDO AYUDAS PÚBLICAS NO SUPERIORES A 12.000€ EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	Si cumple el elemento se asigna este valor.	3	Excluyente
CS3.3	EL PROMOTOR SI HA RECIBIDO AYUDAS PÚBLICAS SUPERIORES A 12.000€ EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS	Si cumple el elemento se asigna este valor.	2	Excluyente



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS4	CONTRIBUCION A OBJETIVOS TRANSVERSALES DE ECOCONDICIONALIDAD: MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	10	Productivo
CS4.1	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO HÍDRICO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	4	Complementarios: Se puede puntuar en todos los Subcriterios con el límite de 10 puntos que tiene de valor este Criterio nº4.
CS4.2	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO HÍDRICO	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	
CS4.3	INCORPORACIÓN DE RECURSOS QUE PROMUEVAN EL AHORRO ENERGÉTICO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	4	
CS4.4	EXISTENCIA DE RECURSOS QUE PROMUEVEN EL AHORRO ENERGÉTICO	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	
CS4.5	FORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS	Periodo elegible para puntuar: Computa hasta el momento de la solicitud de pago. Previa o en el desarrollo del proyecto.	2	
CS4.6	ACCIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y OTROS ELEMENTOS NATURALES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	4	
CS4.7	DESARROLLO DE LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS4.8	INSTALACIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS4.9	USO DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS4.10	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del proyecto.	4	
CS4.11	USO DE SISTEMAS DE RECICLAJE O REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS	Periodo elegible para puntuar: Debe existir antes de la Solicitud de Ayuda. En las instalaciones de la entidad promotora.	2	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS5	CONTRIBUCION A O.TRANSVERSALES DE SOCIOCONDICIONALIDAD: IGUALDAD HOMBRES-MUJERES Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	Periodo elegible para puntuar: Se detalla en cada Subcriterio.	10	Productivo
CS5.1	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE MUJERES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	2	Complementarios: Se puede puntuar en todos los Subcriterios con el límite de 10 puntos que tiene de valor este Criterio nº5.
CS5.2	PROYECTO PROMOVIDO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE MUJERES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS5.3	PROYECTO PROMOVIDO POR PARTE DE JÓVENES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	2	
CS5.4	PROYECTO PROMOVIDO MAYORITARIAMENTE POR PARTE DE JÓVENES	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS5.5	PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	2	
CS5.6	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS5.7	PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	2	
CS5.8	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE JÓVENES EN LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago. En el desarrollo del Proyecto.	4	
CS5.9	EXISTENCIA O DESARROLLO DE ESPACIOS Y/O ACTUACIONES QUE FACILITAN LA CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a incorporar antes de la solicitud de pago.	2	
CS5.10	CONVENIOS DE PRÁCTICAS PARA JÓVENES ESTUDIANTES	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a formalizar antes de la solicitud de pago.	2	
CS5.11	PLANES DE IGUALDAD	Periodo elegible para puntuar: Existen ya antes de la solicitud de ayuda o se van a desarrollar antes de la solicitud de pago.	2	
CS5.12	FORMACIÓN EN RELACIÓN A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Periodo elegible para puntuar: Existe ya antes de la solicitud de ayuda o se van a recibir la formación antes de la solicitud de pago.	2	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS6	MODALIDAD DEL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	5	Productivo
CS6.1	CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA	Si cumple el elemento se asigna este valor.	5	Excluyente: Si se puntúa en este Subcriterio no se puntúa en ningún otro de este Criterio nº6
CS6.2	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA CREANDO UN NUEVO CENTRO DE TRABAJO	Si cumple el elemento se asigna este valor.	4	<u>CS6.2</u> a <u>CS6.5</u>



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS6.3	AMPLIACIÓN DE UNA EMPRESA EN BASE A SUS INSTALACIONES ACTUALES	Si cumple el elemento se asigna este valor.	3	Excluyentes: Entre ellos no suman. Complementarios: Si pueden sumar con los subcriterios CS6.6; CS6.7; CS6.8; CS6.9, con el límite de 5 puntos de este Criterio nº6.
CS6.4	TRASLADO DE LA EMPRESA PROMOViendo UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	Si cumple el elemento se asigna este valor.	4	
CS6.5	MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PROMOViendo UNA MAYOR COMPETITIVIDAD	Si cumple el elemento se asigna este valor.	3	
CS6.6	ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE LA EMPRESA	Si cumple el elemento se asigna este valor.	3	<u>CS6.6 a CS6.9</u>
CS6.7	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN	Si cumple el elemento se asigna este valor.	3	Complementarios: Si pueden sumar entre ellos y con los subcriterios CS6.2; CS6.3; CS6.4; CS6.5, con el límite de 5 puntos de este Criterio nº6
CS6.8	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA O ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD	Si cumple el elemento se asigna este valor.	3	
CS6.9	ACCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN	Si cumple el elemento se asigna este valor.	3	
Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS7	CARÁCTER ENDÓGENO SEGÚN RESIDENCIA DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Ayuda.	7	Productivo
CS7.1	EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR PARTE DE PERSONAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO.	Si cumple el elemento se asigna este valor.	7	Excluyente
CS7.2	EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR PARTE DE PERSONAS NEO-RESIDENTES EN EL TERRITORIO.	Si cumple el elemento se asigna este valor.	5	Excluyente
CS7.3	EL PROYECTO ES PROMOVIDO POR PARTE DE PERSONAS RETORNADAS.	Si cumple el elemento se asigna este valor.	4	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS8	RELACIÓN INVERSIÓN-CREACIÓN DE EMPLEO	Los empleos a considerar son en términos UTA-Unidad de Trabajo Anual (considera un empleo creado si este es a tiempo completo durante todo el año) y la Inversión subvencionada valorada finalmente en el proyecto. A mayor ratio menos puntuación. Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	7	Productivo
CS8.1	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES MENOR DE 30.000€	Si el resultado esta en ese umbral se asigna este valor.	7	Excluyente
CS8.2	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 30.001€ Y 50.000€	Si el resultado esta en ese umbral se asigna este valor.	6	Excluyente
CS8.3	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 50.001€ Y 75.000€	Si el resultado esta en ese umbral se asigna este valor.	5	Excluyente
CS8.4	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 75.001€ Y 100.000€	Si el resultado esta en ese umbral se asigna este valor.	4	Excluyente
CS8.5	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 100.001€ Y 125.000€	Si el resultado esta en ese umbral se asigna este valor.	3	Excluyente
CS8.6	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES ENTRE 125.001€ Y 150.000€	Si el resultado esta en ese umbral se asigna este valor.	2	Excluyente
CS8.7	RATIO INVERSIÓN SUBVENCIONADA DIVIDIDA ENTRE LA CREACIÓN DE EMPLEO ES MAYOR QUE 150.000€	Si el resultado esta en ese umbral se asigna este valor.	1	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS9	GRADO DE PARTICIPACION Y COOPERACIÓN DE QUIEN PROMUEVE EL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Pago.	5	No Productivo
CS9.1	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL	En este caso se asigna la maxima puntuación.	3	Complementarios: Se puede

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS9.2	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN VERTICAL U HORIZONTAL CON DOMICILIO EN LA COMARCA	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	2	puntuar en todos los Subcriterios con el límite de 5 puntos que tiene de valor este Criterio nº9
CS9.3	PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRAS ESTRUCTURAS ENTRE CUYOS OBJETIVOS PRINCIPALES SE ENCUENTRE ALGUNO DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	2	
CS9.4	PARTICIPACIÓN EN ACCIONES Y/O ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN HORIZONTAL-VERTICAL	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	2	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS10	ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	7	Productivo
CS10.1	CREACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS DE PROXIMIDAD	En este caso se asigna la máxima puntuación.	7	Excluyente. Si se puntúa en este Subcriterio no se puntúa en ningún otro de este Criterio nº10
CS10.2	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	Complementarios: Se puede puntuar en todos los Subcriterios de 'Mejora de Servicios' con el límite de 7 puntos que tiene de valor este Criterio nº10.
CS10.3	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD RELACIONADOS CON LA MEJORA DE CONCILIACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	
CS10.4	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD QUE PROVOQUE UNA MAYOR OFERTA DE OCIO JUVENIL	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	
CS10.5	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A LAS PERSONAS MAYORES	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	
CS10.6	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	
CS10.7	MEJORA DE SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	En este caso se asigna la puntuación intermedia.	4	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS10.8	MEJORA DE OTROS SERVICIOS DE PROXIMIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS NO INCLUIDAS EN LOS COLECTIVOS ANTERIORES	En este caso se asigna la menor puntuación.	3	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS11	VIABILIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y SOLVENCIA	Periodo elegible para puntuar: Hasta la Solicitud de Ayuda.	5	Productivo

A) RATIOS A VALORAR EN TODAS LAS SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS 'PERSONAS FÍSICAS'

CS11.1	RATIO DE EFICACIA ES MAYOR QUE 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	5	Excluyente. Si se puntúa en este Ratio, no se puntúa en ningún otro de este Criterio nº11.
CS11.1	RATIO DE EFICACIA ESTA ENTRE 0,5 Y 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	3	
CS11.1	RATIO DE EFICACIA ES MENOR QUE 0,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	

B) RATIOS A VALORAR PARA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS 'PERSONAS JURIDICAS' QUE YA ESTAN CREADAS Y EN FUNCIONAMIENTO

CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1,5 Y 2	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1,5	Complementarios. Se puede puntuar en todos los Ratios establecidos en este apartado B).
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1 Y 1,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ES MENOR QUE 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0	
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0 Y 0,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0,5 Y 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0,5	
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ES MAYOR QUE 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0	
CS11.4	RATIO DE RENTABILIDAD ECONOMICA ES MAYOR AL 15%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1,5	
CS11.4	RATIO DE RENTABIL. ECONOMICA ESTA ENTRE 5 % Y 15%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
CS11.4	RATIO DE RENTABIL.ECONOMICA ES MENOR AL 5%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS11.5	RATIO DE INDEPENECIA FINANCIERA ES MAYOR O IGUAL AL 100%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
CS11.5	RATIO DE INDEPENDENCIA FINANCIERA ES MENOR AL 100%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0	
C) RATIOS A VALORAR PARA SOLICITUDES PROMOVIDAS POR EMPRESAS 'PERSONAS JURIDICAS' DE NUEVA CREACIÓN				
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1,5 Y 2	Si cumple el ratio se asigna este valor.	2	Complementarios. Se puede puntuar en todos los Ratios establecidos en este apartado C).
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ESTA ENTRE 1 Y 1,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
CS11.2	RATIO DE LIQUIDEZ ES MENOR QUE 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0	
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0 Y 0,5	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1,5	
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ESTA ENTRE 0,5 Y 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1	
CS11.3	RATIO DE ENDEUDAMIENTO ES MAYOR QUE 1	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0	
CS11.5	RATIO DE INDEPENECIA FINANCIERA ES MAYOR O IGUAL AL 100%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	1,5	
CS11.5	RATIO DE INDEPENDENCIA FINANCIERA ES MENOR AL 100%	Si cumple el ratio se asigna este valor.	0	

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS12	GRADO DE INNOVACIÓN DEL PROYECTO	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	7	Productivo
CS12.1	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 7 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	7	Excluyente
CS12.2	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 6 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	6	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS12.3	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 5 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS12.4	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 4 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	4	Excluyente
CS12.5	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 3 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	3	Excluyente
CS12.6	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 2 ELEMENTOS INNOVADORES SOCIALES	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	2	Excluyente
CS12.7	INCORPORACIÓN DE AL MENOS 1 ELEMENTO INNOVADOR SOCIAL	Si se argumenta la existencia de ese nº de elementos innovadores de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	1	Excluyente

Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS13	NUMERO DE NECESIDADES QUE CUBRE DE LA ESTRATEGIA	Periodo elegible para puntuar: Desde la Solicitud de Ayuda hasta la Solicitud de Pago.	5	Productivo
CS13.1	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 5 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	5	Excluyente
CS13.2	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 4 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	4	Excluyente



Código	CRITERIO/Subcriterio	Forma Objetiva de Valoración	Puntos máx.	Naturaleza
CS13.3	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 3 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	3	Excluyente
CS13.4	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 2 NECESIDADES PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	2	Excluyente
CS13.5	JUSTIFICACIÓN DE AL MENOS 1 NECESIDAD PRIORITARIAS IDENTIFICADAS EN LA EDL SIERRA SUR DE JAÉN	Si se justifica que el proyecto responde a ese nº de necesidades de forma conveniente se le asigna esta puntuación.	1	Excluyente

ANEXO A: TABLAS DE ELEMENTOS INNOVADORES

Se incluye a continuación, las Tablas de Elementos Innovadores descritos en el apartado 5.3.3 del epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

TABLA DE INNOVACIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		
CÓDIGO	ELEMENTO INNOVADOR QUE INCORPORA EL PROYECTO PRODUCTIVO	SI/N O
AIE1	RENOVAR LA GAMA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	
AIE2	AMPLIAR LA GAMA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	
AIE3	DESARROLLAR PRODUCTOS O SERVICIOS MÁS RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE	
AIE4	INCORPORAR CAMBIOS EN EL DISEÑO DEL PRODUCTO O SERVICIO QUE PERMITAN AMPLIAR CUOTA DE MERCADO	
AIE5	INCORPORAR CAMBIOS EN FUNCIONES DEL PRODUCTO O SERVICIO QUE PERMITAN AMPLIAR CUOTA DE MERCADO	
AIE6	INTRODUCIRSE EN NUEVOS MERCADOS	
AIE7	AUMENTAR LA VISIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS	
AIE8	REDUCIR EL PLAZO DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA CLIENTELA	
AIE9	MEJORAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	
AIE10	MEJORAR LA FLEXIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
AIE11	REDUCIR LOS COSTES LABORALES UNITARIOS	
AIE12	REDUCIR EL CONSUMO DE MATERIALES Y DE ENERGÍA	
AIE13	REDUCIR LOS COSTES DE DISEÑO DE LOS PRODUCTOS	
AIE14	REDUCIR LAS DEMORAS EN LA PRODUCCIÓN O EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
AIE15	CUMPLIR NORMATIVA TÉCNICA ASOCIADA A LA ACTIVIDAD	
AIE16	REDUCIR COSTES DE EXPLOTACIÓN VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
AIE17	AUMENTAR EFICIENCIA O RAPIDEZ DEL APROVISIONAMIENTO Y/O DEL SUMINISTRO DE INPUTS	
AIE18	MEJORAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIALES GRACIAS A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
AIE19	MEJORAR COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN EL SENO DE LA EMPRESA	
AIE20	INTENSIFICAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO CON OTRAS ORGANIZACIONES	
AIE21	AUMENTAR LA ADAPTABILIDAD A LAS DISTINTAS DEMANDAS DE LA CLIENTELA	
AIE22	ESTABLECER RELACIONES MÁS ESTRECHAS CON LA CLIENTELA	
AIE23	MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO	
AIE24	REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL O MEJORAR LA SANIDAD Y LA SEGURIDAD	
AIE25	CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE RESPONDA A CUALQUIER TIPO DE INNOVACIÓN (PRODUCTO, PROCESO...)	

TABLA DE INNOVACIÓN PARA PROYECTOS <u>NO PRODUCTIVOS</u>		
CÓDIGO	ELEMENTO INNOVADOR QUE INCORPORA EL PROYECTO <u>NO PRODUCTIVO</u>	SI/NO
AIS1	ABORDAR UN ÁMBITO DE ACTUACIÓN NUEVO	
AIS2	EXTENDER EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN A NUEVOS COLECTIVOS DE PERSONAS BENEFICIARIAS	
AIS3	DISMINUIR LOS COSTES DE DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES	
AIS4	MEJORAR LA CALIDAD EN EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD	
AIS5	MEJORAR EL DESPLIEGUE DE LA ENTIDAD O/Y EL ACCESO AL OBJETO DE SU ACTIVIDAD	
AIS6	MEJORAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES	
AIS7	CAMBIO EN LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO O ACTUACIÓN EN LA QUE SE CONCRETA EL OBJETO	
AIS8	CAMBIO EN EL POSICIONAMIENTO CON NUEVAS FÓRMULAS PARA CONECTAR CON EL PÚBLICO OBJETIVO	
AIS9	CAMBIO EN LA DIFUSIÓN-DIVULGACIÓN. NUEVOS SOPORTES ,MEJORA IMAGEN, SISTEMAS FIDELIZACIÓN...	
AIS10	CAMBIO EN EL LUGAR DE TRABAJO	
AIS11	CAMBIO EN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
AIS12	INTRODUCCIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	
AIS13	VARIACIÓN EN LAS RELACIONES DE PARTENARIADO	
AIS14	VARIACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN: PATROCINIO, MECENAZGO, CROWDFUNDING...	
AIS15	DESARROLLO DE FÓRMULAS DE COOPERACIÓN	
AIS16	INCORPORAR NUEVAS FUNCIONES O FÓRMULAS DE DESARROLLO DE LAS ACTUALES EN LAS ACTUACIONES	
AIS17	AUMENTAR EFICIENCIA O RAPIDEZ DEL APROVISIONAMIENTO Y/O DEL SUMINISTRO DE INPUTS	
AIS18	MEJORAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN GRACIAS A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
AIS19	MEJORAR COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN	
AIS20	INTENSIFICAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO CON OTRAS ORGANIZACIONES	
AIS21	AUMENTAR LA ADAPTABILIDAD A LAS DISTINTAS DEMANDAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	
AIS22	ESTABLECER RELACIONES MÁS ESTRECHAS CON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	
AIS23	MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO	
AIS24	REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL O MEJORAR LA SANIDAD Y LA SEGURIDAD	
AIS25	CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE RESPONDA A CUALQUIER TIPO DE INNOVACIÓN (OBJETO, PROCESO...)	

ANEXO B: TABLA DE NECESIDADES PRIORIZADAS

Se incluye a continuación, la Bateria de 80 Necesidades Priorizadas expuestas en el apartado 5.1.3. del epígrafe 5 de la EDL Sierra Sur de Jaén.

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Apoyo a la creación, ampliación y modernización de pequeñas y medianas empresas (pymes) que consoliden y refuercen el tejido industrial comarcal.	N.1
Mejora de la comercialización del aceite de oliva, con especial atención al aove (aceite oliva virgen extra).	N.2
Mejora de la calidad del empleo, dotándolo de estabilidad y reduciendo temporalidad.	N.3
Mejora de la oferta de servicios, impulsando la implantación de nuevas empresas, la diversificación de las existentes, y la promoción de los nuevos yacimientos de empleo.	N.4
Diversificación de la actividad empresarial e industrial de la comarca, favoreciendo la instalación de empresas en municipios de menor población con mayor dependencia del sector agrícola, ganadero y agroalimentario, contribuyendo a la erradicación de la economía sumergida, la competencia desleal y la excesiva dependencia de los subsidios.	N.5
Diversificación de la producción agrícola con la introducción de cultivos alternativos que reduzcan la excesiva dependencia del monocultivo del olivar.	N.6
Dotación de infraestructuras y equipamientos industriales de calidad.	N.7
Fomento de proyectos de I+D+I (innovación, desarrollo e investigación), apoyados en los centros tecnológicos existentes, promoviendo ejes industriales en torno a sectores de actividad con potencialidad confirmada como la industria del plástico.	N.8
Apoyo a proyectos promovidos en todos los sectores de actividad, que garanticen la productividad supeditada a la generación de empleo estable y de calidad.	N.9
Desarrollo e implantación de las energías renovables: biomasa, solar, eólica e hidroeléctrica, promoviendo su utilización por las empresas, de cara a la reducción de emisiones de gases a la atmósfera y a la lucha contra el cambio climático.	N.10
Promoción de la agricultura ecológica e incorporación de mayor valor añadido a los productos agroalimentarios locales.	N.11
Fomento de actividades empresariales y actuaciones que favorezcan la sostenibilidad y la biodiversidad: industria asociada al reciclaje de residuos, depuración de aguas residuales, empresas relacionadas con las energías renovables, ligadas a reserva astronómica Starlight, gestión de vertederos incontrolados, aprovechamientos forestales.	N.12
Mejora del empleo, con especial atención a la población joven, a través del apoyo al autoempleo y a fórmulas de cooperativismo y asociacionismo mercantil.	N.13
Diversificación turística incorporando diferenciación, autenticidad, y potenciando segmentos emergentes como el Astroturismo y el Oleoturismo.	N.14
Mejora del acceso a recursos e incentivos para empresas, instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro, facilitando su tramitación administrativa.	N.15
Divulgación y promoción mediática de los recursos y productos turísticos existentes.	N.16
Concienciación del empresariado acerca de la importancia de los recursos humanos como parte fundamental en la productividad de la empresa.	N.17
Fomento de la cultura emprendedora entre las mujeres, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por mujeres.	N.18
Fortalecimiento de las infraestructuras y los espacios públicos con equipamiento adecuado y de calidad.	N.19
Mejora de la accesibilidad a los recursos y servicios básicos, y apoyo de iniciativas cuyo objeto sea el cuidado y atención de personas con dependencia	N.20
Fomento de una mayor participación e implicación social de la población, especialmente de la población joven.	N.21
Mejora de las infraestructuras medioambientales, en especial las de tratamiento de aguas y de residuos.	N.22

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Desarrollo de la competitividad turística aumentando la insuficiente capacidad hostelera.	N.23
Fomento de la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de incorporación al mercado laboral.	N.24
Mejora del acceso a la financiación ajena, en particular a nuevos emprendedores y jóvenes.	N.25
Fomento del turismo de naturaleza, de termalismo y balnearios, monumental y cultural, y turismo activo, incluyendo la señalización del recurso.	N.26
Mejora de la coordinación institucional público-privada, fomentando la transparencia global.	N.27
Mejora de la empleabilidad de la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y para el autoempleo.	N.28
Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de jóvenes, proporcionando asesoramiento para la puesta en marcha y financiación de sus proyectos y aplicando la discriminación positiva en su baremación.	N.29
Freno al despoblamiento de las zonas rurales, mejorando el retorno de población emigrante.	N.30
Promoción de la creación de una denominación de origen de aceite oliva comarcal que aporte un plus al producto y ofrezca una mejor comercialización.	N.31
Fomento de un asesoramiento eficiente para iniciativas de personas emprendedoras en el sector servicios, en particular las promovidas por jóvenes y mujeres.	N.32
Implantación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, que garanticen una renta agraria mínima para los agricultores y ganaderos, favoreciendo su fijación al medio rural, ayudando a la explotación sostenible de su actividad y a la conservación del medioambiente.	N.33
Mejora de la deficiente estructura interna de las empresas industriales.	N.34
Mejora de la formación y cualificación de la población de la comarca en diferentes ámbitos de conocimiento: empleabilidad, cultura emprendedora, cualificación empresarial y laboral y sensibilización-dinamización de la población.	N.35
Mejora del posicionamiento del comercio local y de otros servicios locales frente a la gran distribución (grandes superficies, comercio global,..).	N.36
Aumento de la inversión en actuaciones sobre el patrimonio monumental, histórico, artístico y cultural de la comarca que mejore la calidad del destino turístico.	N.37
Programación de actividades culturales, deportivas y medioambientales diseñadas teniendo en cuenta de manera específica las expectativas y los intereses de la población joven, de manera que se promueva su participación.	N.38
Impulso de la coordinación institucional efectiva, de cara al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.	N.39
Mejora de la integración cooperativa agrícola y ganadera que permita una dimensión adecuada para conseguir mayor rentabilidad, autonomía e independencia frente a terceros.	N.40
Mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas.	N.41
Atención de la demanda creciente no cubierta de productos agroalimentarios autóctonos de calidad certificada a nivel nacional e internacional.	N.42
Impulso de las infraestructuras y los servicios de información y comunicación, así como de su accesibilidad, de cara a corregir la brecha digital.	N.43
Implantación de la administración electrónica en la prestación de los servicios públicos, favoreciendo la simplificación de los trámites administrativos.	N.44
Asesoramiento para la búsqueda de empleo y fomento de las políticas activas de empleo en el medio rural.	N.45
Sensibilización y educación ambiental en todas sus vertientes: gestión sostenible de los recursos, reducción de la contaminación lumínica de los cielos nocturnos, descenso del consumo energético, impulso del reciclaje de residuos industriales y urbanos.	N.46

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Fomento de la participación sociopolítica de la mujer y su presencia en los niveles de la toma de decisiones, propiciando una composición paritaria en los órganos de representación y decisión, e incorporando la perspectiva de género en la actuación de todas las instituciones.	N.47
Fomento de programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo dirigidos a mujeres.	N.48
Apoyo a las iniciativas que favorezcan la conciliación.	N.49
Formación y cualificación especializadas, adaptadas a las necesidades del mercado laboral de la comarca (impartición privada de certificaciones oficiales de profesionalidad, postgrados más accesibles, etc.).	N.50
Implantación de sistemas de eficiencia energética que contribuyan a la lucha contra el cambio climático y favorezcan la preservación de la biodiversidad.	N.51
Consolidación de la gestión territorial en base a la filosofía leader que fomentan las asociaciones para el desarrollo rural como referentes del crecimiento socioeconómico sostenible, dotando los programas con recursos equilibrados acorde a las funciones conferidas.	N.52
Apoyo a emprendedoras en el desarrollo de sus proyectos, proporcionando financiación y asesoramiento para su puesta en marcha, aplicando la discriminación positiva en su baremación, y contribuyendo a reducir la emigración de las mujeres jóvenes cualificadas que facilite su permanencia en la comarca.	N.53
Creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población en la vida social de la comarca e impulse el voluntariado.	N.54
Avance hacia la accesibilidad integral como valor indispensable de nuestro turismo.	N.55
Fomento de la identidad comarcal de la población, huyendo de localismos y favoreciendo proyectos y actividades integrales que beneficien al conjunto de la comarca.	N.56
Fomento de la cultura emprendedora entre la población joven, a través de la promoción y el efecto demostrativo de experiencias de éxito llevadas a cabo por jóvenes de la cultura emprendedora en los jóvenes.	N.57
Fomento de la gestión económica sostenible de los recursos naturales que genere complementos económicos preservando el medioambiente.	N.58
Sensibilización de la población joven para la eliminación de comportamientos y estereotipos sexistas, apoyando iniciativas dirigidas a la comunidad educativa.	N.59
Apoyo a las iniciativas que contribuyan al relevo generacional en las asociaciones de mujeres, a la participación de mujeres jóvenes y a la lucha contra la asunción propia de estereotipos de género.	N.60
Dotación de lugares de encuentro para la población joven y fomento de iniciativas que favorezcan el desarrollo de habilidades sociales, la educación en valores y los hábitos saludables a través del ocio.	N.61
Visibilización del papel de la mujer agrícola y ganadera: concienciación sobre su escaso reconocimiento social, divulgación de su aportación clave en las explotaciones, eliminación de micromachismos y de la excesiva dependencia conyugal muy marcada en el sector.	N.62
Fomento de la participación de la población joven en la escena social y política comarcal, impulsando la creación de consejos municipales de juventud y fomentando la presencia de jóvenes en los órganos de dirección de instituciones y entidades.	N.63
Mejora tecnológica del comercio local y otros servicios locales (comercio electrónico, redes sociales, dispositivos móviles...).	N.64
Implantación de mecanismos que contribuyan a la eficiencia y a la transparencia en los procesos administrativos.	N.65
Promoción del asociacionismo del sector turístico.	N.66
Búsqueda de una calidad homogénea en los servicios ofertados, con atención post-venta competente, y la consecución de la satisfacción plena del cliente.	N.67
Fomento de prácticas para sensibilización y mejora del control en relación a los productores e intermediarios sin legalizar.	N.68

TABLA DE NECESIDADES ORDENADAS SEGÚN RESULTADOS ENCUESTA DE PRIORIZACIÓN	COD.
Fomento de la primera instalación de agricultores y ganaderos garantizando el relevo generacional.	N.69
Planificación específica atendiendo la dualidad de la agricultura comarcal: zona de montaña con baja productividad por orografía y excesiva parcelación de la tierra frente a campiña con explotaciones más intensivas y rentables.	N.70
Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación.	N.71
Impulso del asociacionismo juvenil y la incorporación en las asociaciones de contenidos relevantes, útiles y de interés, que promuevan la participación de la población joven.	N.72
Declaración de parque natural protegido u otra figura de protección para la sierra sur de Jaén que garantice la permanencia de su biodiversidad y su patrimonio natural.	N.73
Impulso del asociacionismo empresarial.	N.74
Diseño e implantación de un plan de igualdad comarcal.	N.75
Constitución de una federación comarcal de mujeres que de voz a sus aspiraciones a todos los niveles y en todos los organismos e instituciones, promoviendo la creación de una escuela comarcal de género que contribuya a la Visibilización del papel de la mujer.	N.76
Dotación de instalaciones y equipamientos para organizaciones y asociaciones, especialmente las que promuevan la igualdad de género y las juveniles, facilitando su gestión interna, promocionando su actividad social y mejorando el servicio prestado a las personas usuarias y garantizando el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación e información digital.	N.77
Mayor inversión en la prevención de la violencia de género y en la eliminación de la tolerancia social ante este fenómeno, con especial atención a las actuaciones dirigidas a mujeres jóvenes.	N.78
Dinamización de la participación social contribuyendo al asociacionismo de cualquier naturaleza, a la sensibilización de la población para la adopción de hábitos saludables y al reconocimiento por parte de la misma de los recursos comarcales.	N.79
Desarrollo de campañas de sensibilización y acciones formativas en: coeducación, eliminación de estereotipos sexistas, liderazgo y autoestima para mujeres, transversalidad de género. Capacitación de las mujeres para el uso de nuevas tecnologías y entornos digitales.	N.80